



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 6867/2022

DECLARA A LA REGIÓN DE ATACAMA LIBRE DE BRUCELOSIS BOVINA.

Santiago, 24/11/2022

VISTOS:

Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Decreto con Fuerza de Ley RRA 16, de 1963, que establece normas sobre Sanidad y Protección Animal; Decreto Exento N° 389 del 2014 del Ministerio de Agricultura y su modificación por el Decreto Exento N° 65 del 2019, que establece enfermedades de declaración obligatoria para la aplicación de medidas sanitarias; Resolución Exenta N° 2.313 de 2022, que actualiza Vigilancia de Brucelosis Bovina y deroga la Resolución Exenta N° 1.129 de 2018; Resolución Exenta N° 6.840 del 2017, que declara erradicada la brucelosis bovina en las regiones de Atacama y Coquimbo y establece a estas regiones como provisionalmente libres y sus modificaciones posteriores; Decreto N° 66 de 2022, del Ministerio de Agricultura, que establece el orden de subrogación del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero como Autoridad Sanitaria, tiene por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal.
2. Que, la brucelosis bovina es una enfermedad de denuncia obligatoria y que el Servicio Agrícola y Ganadero mantiene un programa nacional para su erradicación, oficialmente desde el año 2004 y que basa su estrategia de avance en la zonificación de territorios.
3. Que, en la Región de Atacama el último caso de brucelosis bovina fue saneado en el año 2015.
4. Que, durante los años 2016 y 2017, el Servicio Agrícola y Ganadero en conjunto con los productores de la región de Atacama trabajaron para demostrar la ausencia de brucelosis bovina en el ganado bovino regional, chequeando al 100% de la población bovina susceptible.
5. Que, en noviembre del año 2017 se demostró la ausencia de la enfermedad en la región, pero como no se cumplía con el mínimo de 3 años desde el último foco, la región postuló a ser provisionalmente libre, para proteger su estatus.
6. Que, mediante Resolución Exenta N° 6.840/2017, se declaró erradicada la brucelosis bovina en las regiones de Atacama y Coquimbo y se establecieron a estas regiones como provisionalmente libres.
7. Que, desde el año 2017 la región de Atacama, al ser parte de la zona libre de brucelosis en Chile, incorporó medidas sanitarias preventivas para el ingreso de la enfermedad y detectar precozmente la infección por *Brucella abortus* y que a partir de entonces se ha mantenido el estatus sanitario de erradicación.
8. Que, en los tres últimos años, se ha vigilado al 100% de la población bovina susceptible.
9. Que, es meritorio que la región de Atacama pase de región provisionalmente libre a región libre de brucelosis bovina.

RESUELVO:

1. **SE DECLARA** a la Región de Atacama, Libre de Brucelosis bovina.
2. Las demás medidas establecidas en los resueltos 2° al 9° de la Resolución Exenta N° de 6.840/2017 y sus modificaciones, se mantienen vigentes para la Región de Atacama.



ANDREA COLLAO VELIZ
DIRECTORA NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

GMV/COV/MRR/HAV/JCTT/MVB

Distribución:

- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Fernanda Orellana Silva - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Rebeca E. Castillo Granadino - Directora Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Sue Vera Cortez - Directora Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Juan Cristian Andrade Fuentes - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Pablo Alonso Gonzalez Erazo - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucania
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Pedro Berho Arteagoitia - Director Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Gloria Isabel Cuevas Cerda - Directora Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Yenni Valentina Astete Salazar - Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Rolando Sepúlveda Figueroa - Encargado Regional de Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Araucania
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

- Nicolas Valdivieso Cariola - Encargado Protección Pecuaria Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- Claudio Anselmo Pérez Zapata - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Fernando Aguilar Ríos - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Tarapaca
- Sergio Gonzalo Estay Cerda - jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Antofagasta
- Cristian Sabelle Ross - Jefe Unidad de Protección Pecuaria - Oficina Regional Coquimbo
- Juan Carlos Valencia Bustos - Encargado Regional Pecuaria (S) Unidad Protección Pecuaria Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Encargado Regional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Cesar Muller Guerrero - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Paula Andrea Cancino Viveros - Jefa Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias - Oficina Central
- Luis Alberto Meza Basso - Jefe (S) Departamento de Estudios y Desarrollo - Oficina Central
- Esteban Eduardo Canales Ramirez - Jefe Departamento de Inocuidad y Certificación - Oficina Central
- Grisel Monje Vildosola - Jefa (S) División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Marisol Ramírez Rojas - Jefa (S) División Jurídica - Oficina Central
- Jeannette Perez Navarrete - Encargada Sección Oficina de Partes y Archivos - Oficina Central
- Jeniffer Karina Cañete Izquierdo - Oficina de Partes Oficina de Partes - Oficina Regional Atacama

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=129565337&hash=9975d>